



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 199

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 13:05hs del 18 de julio de 2007, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Vice Director Mario Andrés Arruiz y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Andrés Bouzat, Jorge Ramos, Elena Baquedano, Sebastián Arruiz, José Felice, Gonzalo San Millán y Betina Recaman Elfi.
Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Consideración de la Res. DD N° 101/07 del Vicedirector Decano *ad referendum* del Consejo Departamental, de fecha 16 de julio de 2007.

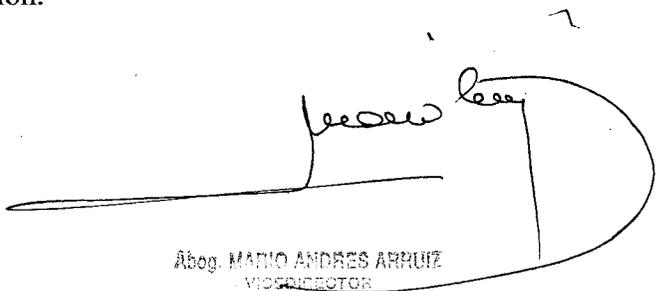
Al punto 1) del orden del día, el Vicedirector Decano informa que se dictó la resolución de referencia, de acuerdo a lo consensuado en la última reunión de comisiones con los consejeros presentes. Informa, asimismo, que se notificó de la resolución al Prof. Baeza y al Prof. Feliú.

El consejero Duprat propone que se apruebe la resolución en tratamiento. Se somete a votación la moción y se obtienen siete votos por la afirmativa (consejeros Duprat, Bouzat, Baquedano, San Millán, Felice, Recaman, Arruiz) y un voto por la negativa (consejero Ramos). El consejero Ramos fundamenta su voto por la negativa en el mismo sentido de los argumentos esgrimidos por el asesor letrado en el dictamen que obra en el expediente que se inició a raíz de esta cuestión.

Siendo las 13:25hs se da por finalizada la sesión.



Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. MARIO ANDRÉS ARRUIZ
VICEDIRECTOR
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.